



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas
Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -
Tel. 0387-4255546 - 4255365 - Fax: 4255449

SALTA, 03 Agosto 2010

Expte. N° 23.556/09

RESCD-EXA N° 378/2010

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE, por la misma solicita la baja de material informático y bibliográfico a cargo de la Dirección de Biblioteca de la Facultad, de acuerdo al detalle obrante a fs. 1 y 2.

QUE, a fs. 11 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 11.454, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer la Baja Definitiva del material a cargo de la Dirección de Biblioteca de la Facultad detallado en el Anexo I de la presente resolución, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Dirección Administrativa Contable, Dirección de Biblioteca, Asesoría Jurídica y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga Departamento de Patrimonio de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente ARCHÍVESE.

RGG
hcg


Mag. MARÍA ELENA MONTENEGRO
SECRETARÍA DE PATRIMONIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




ing. CARLOS ROBERTO PUGA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA